

Señor (a):

Juzgado 9 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Medellín - El Salvador

E. S. D

REFERENCIA: Liquidación de Crédito y solicitud de entrega de títulos

RADICADO: **2019-00469**

DEMANDADO: JUAN ESTEBAN ALZATE SALAZAR

DEMANDANTE: Caja De Compensación Familiar De Antioquia - COMFAMA

JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA demandante del proceso de la referencia, de conformidad con al artículo 446 del C.G.P, respetuosamente solicito al despacho:

PRIMERO: Dar traslado a la(s) liquidación(es) de crédito allegada(s) con este memorial, se aclara al Despacho que están detallados de manera clara y separada los dineros imputados a la obligación tanto los realizados por el(los) demandado(s) de manera directa en las taquillas de Comfama como los depósitos judiciales reclamados hasta la fecha.

SEGUNDO: En caso de existir dineros pendientes para entregar, se autoricen los títulos judiciales correspondientes al embargo decretado en el proceso ejecutivo del asunto y se ordene la entrega a Comfama identificada con NIT 890900841-9, para ser gestionados en el Banco Agrario de Colombia.

TERCERO: Si está en el procedimiento del Despacho, autorizar la entrega de los títulos judiciales a través de la cuenta de ahorros de la demandante, a raíz de la emergencia de la pandemia del COVID 19 y de acuerdo con el Decreto legislativo No 806 de 4 de junio de 2020, la cuenta de ahorros a nombre de COMFAMA es la No 413033031435 del Banco Agrario de Colombia, siempre y cuando se detalle en el medio más expedito el valor total de la consignación y al proceso jurídico que pertenece, ya que por el volumen de procesos que maneja la demandante se puede prestar para confusiones.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS ORTIZ JARAMILLO

C.C. No. 71260873 T.P. 175.130 CSJ

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Juzgado 9 de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de Medellín - El Salvado

2019-00469 JUAN ESTEBAN ALZATE SALAZAR



MANDAMIENTO DE PAGO						
TOTAL	\$ 1.131.764					
SUMA CAPITAL	\$ 891.403					
INTERESES						
CAUSADOS Y NO						
PAGADOS	\$ 240.361					
ORDENADOS EN						
SENTENCIA						
VENCIMIENTO	17/04/2019					

Vigen	Vigencia Máxim Mensu		Tasa	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Autorizada	Aplicable	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos directos a comfama	Titulos judiciales reclamados	Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
17-abr-19	30-abr-19			\$ 891.403		\$ 240.361			\$ 240.361	\$ 1.131.764
17-abr-19	30-abr-19	2,14%	2,14%	\$ 891.403	14	\$ 8.916			\$ 249.277	\$ 1.140.680
01-may-19	31-may-19	2,15%	2,15%	\$ 891.403	30	\$ 19.124			\$ 268.401	\$ 1.159.804
01-jun-19	30-jun-19	2,14%	2,14%	\$ 891.403	30	\$ 19.088			\$ 287.489	\$ 1.178.892
01-jul-19	31-jul-19	2,14%	2,14%	\$ 891.403	30	\$ 19.071			\$ 306.560	\$ 1.197.963
01-ago-19	31-ago-19	2,14%	2,14%	\$ 891.403	30	\$ 19.106	\$ 49.000		\$ 276.666	\$ 1.168.069
01-sep-19	30-sep-19	2,14%	2,14%	\$ 891.403	30	\$ 19.106	\$ 49.000		\$ 246.772	\$ 1.138.175
01-oct-19	31-oct-19	2,12%	2,12%	\$ 891.403	30	\$ 18.912	\$ 50.000		\$ 215.684	\$ 1.107.087
01-nov-19	30-nov-19	2,11%	2,11%	\$ 891.403	30	\$ 18.853	\$ 50.000		\$ 184.537	\$ 1.075.940
01-dic-19	31-dic-19	2,10%	2,10%	\$ 891.403	30	\$ 18.746	\$ 50.000		\$ 153.283	\$ 1.044.686
01-ene-20	31-ene-20	2,09%	2,09%	\$ 891.403	30	\$ 18.622	\$ 50.000		\$ 121.906	\$ 1.013.309
01-feb-20	29-feb-20	2,12%	2,12%	\$ 891.403	30	\$ 18.876			\$ 140.782	\$ 1.032.185
01-mar-20	31-mar-20	2,11%	2,11%	\$ 891.403	30	\$ 18.782			\$ 159.564	\$ 1.050.967
01-abr-20	30-abr-20	2,08%	2,08%	\$ 891.403	30	\$ 18.551			\$ 178.115	\$ 1.069.518
01-may-20	31-may-20	2,03%	2,03%	\$ 891.403	30	\$ 18.106			\$ 196.221	\$ 1.087.624
01-jun-20	30-jun-20	2,02%	2,02%	\$ 891.403	30	\$ 18.040			\$ 214.261	\$ 1.105.664
01-jul-20	09-jul-20	2,02%	2,02%	\$ 891.403	9	\$ 5.412			\$ 219.674	\$ 1.111.077
						Resultados >>	\$ 298.000	\$ 0	\$ 219.674	\$ 1.111.077

TOTAL (SALDO DE CAPITAL + SALDO INTERESES)	\$ 1.111.077
SALDO INTERESES	\$ 219.674
SUMA PARA LIQUIDAR INTERESES	
SALDO DE CAPITAL	\$ 891.403

1